

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006 DE 2023

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 29 de junio de 2023, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación autorizada por la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Señor Ministro de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES**

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dra. Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del H. Senado de la República.
- Dra. Consuelo González de Perdomo, Psicóloga, Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, representante principal de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes, delegado del Director Administrativo de la Cámara de Representantes.
- Dr. Samuel Garzón Tenjo, Asistente de Protocolo de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, representante suplente de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON.



SC-2000258

**SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.



CO-SC-2000298

**INVITADOS**

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. María Alejandra Muñoz Delgado. Profesional Especializado – Responsable Atención al Usuario en la Subdirección de Prestaciones Económicas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.



SA-2000202

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción.



CO-SA-2000202

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:



N° CO-SC  
CER 693223

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación Manual del Sistema de Atención al Usuario – SAC - Versión 3
4. Informe Auditoría Financiera al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2022 - CGR
5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
6. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día.

Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

#### 1. Verificación del Quórum.

Se confirma la asistencia de todos los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

#### 2. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior correspondiente a la sesión realizada el 30 de mayo de 2023, fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta. Sin que se presenten observaciones, se imparte por unanimidad la aprobación del acta anterior.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

#### 3. Consideración y aprobación Manual del Sistema de Atención al Usuario – SAC - Versión 3

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que en desarrollo de este punto del orden del día, se somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo la actualización del Manual del Sistema de Atención al Usuario - SAC, en su versión número 3, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 013 de 2022, en lo que se refiere específicamente a la atención al usuario, el cual igualmente se encuentra en perfecta armonía con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Finalizada esta intervención, concede el uso de la palabra a la Dra. María Alejandra Muñoz Delgadillo, Profesional Especializado – Responsable de Atención al Usuario en la Subdirección de Prestaciones Económicas, quien explica que de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, FONPRECON elaboró un plan de acción con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la citada circular externa, en cuanto a la revisión de las calidades con las que debe contar el Defensor del Consumidor Financiero y de esta manera proceder a su contratación. Así mismo, informa que se incluyó en el Plan Anual de Capacitación de la entidad para la presente vigencia, el programa de capacitación a los Servidores de Atención al Usuario y de



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202



Nº CO-SC  
CER.693223

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

otras áreas, sobre la existencia del Defensor del Consumidor Financiero; la presentación de su gestión ante el Consejo Directivo; deberes y responsabilidades de las entidades vigiladas en relación con el Defensor del Consumidor Financiero; procedimiento para presentar una reclamación al Defensor del Consumidor Financiero y para dar respuesta; indicadores de gestión a cargo del Defensor del Consumidor Financiero y las obligaciones del Consejo Directivo ante la figura del Defensor del Consumidor Financiero. Menciona adicionalmente que se publicó la información del Defensor del Consumidor Principal y Suplente, en la Página Web del Fondo.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si se presenta alguna duda o si imparten su aprobación a la actualización del Manual del Sistema de Atención al Usuario – SAC - Versión 3. Sin que se presenten observaciones sobre el particular, los integrantes del Consejo Directivo imparten su aprobación por unanimidad.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

#### 4. Informe Auditoría Financiera al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2022 - CGR

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera informa el resultado de la Auditoría Financiera vigencia 2022 realizada por la Contraloría General de la República durante el primer semestre de 2023, manifestando que como resultado de este ejercicio auditor se encontraron veintinueve (29) hallazgos de orden administrativo y financiero, para los cuales debe estructurarse el correspondiente Plan de Mejoramiento, y cargarse en la plataforma SIRECI de la Contraloría a más tardar el 24 de julio de 2023. El resultado de la auditoría respecto a la opinión contable se resume en el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal de FONPRECON para la vigencia 2022, con opinión contable: Sin Salvedades y opinión presupuestal: Razonable. No obstante, el número de hallazgos es elevado y no estamos de acuerdo con muchos de ellos, pero se suscribirá el respectivo plan de mejoramiento. La auditoría fue compleja, en especial porque el equipo auditor no conocía el tema de la jurisdicción coactiva, encontrando elementos que no eran razonables. Sin esa capacidad de comprensión dejaron los hallazgos, para los cuales se estructurará el plan antes mencionado.

Una vez presentado al Consejo Directivo el informe de la Auditoría Financiera vigencia 2022, suscrito por la Contralora Delegada para el Sector Trabajo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si existe alguna aclaración o duda frente a lo expuesto. La Dra. Jackeline Becerra Castro, pregunta qué implicación tiene para la entidad los hallazgos de orden administrativo y financiero y si éstos son subsanables. El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera responde que los procesos de la entidad son manuales y no se han asignado recursos para lograr una sistematización de los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo en un aplicativo, lo cual se hará a futuro cuando se asignen los recursos, y segundo, las connotaciones son de orden administrativo y financiero, y dos (2) corresponden a indagación preliminar sobre los saldos de cobro persuasivo y coactivo. En lo que respecta al cobro coactivo, tenemos la información manual. Es importante señalar que aunque la opinión sobre la gestión presupuestal de la entidad fue Razonable en el Informe Final en referencia, en un plazo inmediato no es posible adquirir el software requerido para sistematizar este proceso y así dar cumplimiento a lo solicitado por el ente de vigilancia y control. Explica adicionalmente que todo debe ser consignado en el Plan de Mejoramiento. No se presentaron observaciones sobre el manejo de los recursos de la entidad. Por ahora es evidente que el Plan de Mejoramiento estará asociado a la claridad de las cuentas, con la salvedad que el Fondo desde su nacimiento hasta el año 2005, nunca adelantó acciones de cobro ni de mesadas ni de bonos pensionales; no se hizo la gestión



SC-2000258



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202



N° CO-SC  
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

para mantener las cuentas al día, y dada la precariedad presupuestal para adquirir tecnologías, la gestión de cobro debe realizarse de forma manual, mientras que a mediano plazo se pueda adquirir el software para procesar esos datos.

La Dra Jackeline Becerra Castro agradece la aclaración efectuada por parte del Director de la entidad.

La Dra. Mercedes Mora Ruiz interviene para felicitar al Fondo por el fenecimiento de la Cuenta vigencia 2022, teniendo en cuenta el esfuerzo que ello requiere tanto financiera como contablemente.

El Dr. Samuel Garzón Tenjo, menciona que es relevante el fenecimiento de la cuenta y no es fácil tener los órganos de control revisando el cumplimiento de metas. Refiere que en algunos casos los auditores desconocen temas específicos de las entidades y es una situación que se presenta en el sector público, dejando hallazgos que son de forma mas no de contenido, carentes de fundamento. Por último, menciona que es destacable el fenecimiento de la cuenta correspondiente a la vigencia 2022 al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, manifestando su felicitación a la entidad.

El Dr. Daniel Enrique Cure Pérez destaca el hecho de que se haya concluido la auditoria financiera vigencia 2022 con el fenecimiento de la cuenta, y solicita se informe al Consejo Directivo si se formularon hallazgos relacionados con las reservas presupuestales en la citada vigencia. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera responde que las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2022 fueron refrendadas por la Contraloría.

La Dra. Consuelo González de Perdomo, felicita a la Dirección del Fondo por el fenecimiento de la cuenta en la vigencia 2022.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

##### 5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las cinco (5) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que llegaron a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2023 y el 29 de junio de 2023, informando que, dos (2) fueron tramitadas en el término previsto por el ente de vigilancia y control, una (1) corresponde a respuesta final que no requiere respuesta por parte de la Entidad y dos (2) corresponden a radicados de carácter informativo.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado se consigna en el anexo correspondiente al punto 5 del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto del orden del día, para lo cual, sin que se presenten observaciones, otorgan su consentimiento.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Previo a impartir su aprobación para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Dra. Jackeline Becerra Castro informa que a partir del 01 de julio de 2023 se retira del



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202



N° CO-SC  
CER 693223

X

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Salud y Protección Social, fecha a partir de la cual adquiere el estatus de pensionada, y que aprovecha este espacio para agradecer a todos los Integrantes del Consejo Directivo, la experiencia de formar parte de éste en calidad de delegada del señor Ministro de Salud y Protección Social. De igual forma agradece al equipo de FONPRECON, destacando que encontró una entidad transparente con servidores de gran calidad humana, concluyendo su mensaje con un deseo de bienestar para todos los presentes en la sesión.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera manifiesta que lamenta el retiro de la doctora Jackeline Becerra Castro del Ministerio de Salud y Protección Social y agradece su participación como Presidenta Delegada del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y la gran voluntad que siempre demostró para atender este compromiso que le fue delegado desde el año 2013.

## 7. Proposiciones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en Proposiciones y Varios, quien informa que no se presentan temas adicionales para tratar en este punto del orden del día.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:

  
JACKELINE BECERRA CASTRO  
Presidenta del Consejo Directivo

  
LUZ STELLA RESTREPO HENAO  
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao – Secretaria Consejo Directivo

- 1.Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2.Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.Consideración y aprobación Manual del Sistema de Atención al Usuario – SAC - Versión 3
- 4.Informe Auditoría Financiera al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2022 - CGR
- 5.Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
- 6.Proposiciones y Varios



SC-2000258



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202



N° CO-SC  
CER 693223

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

